

**“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”**

PDOT



PDOT

**ACTUALIZACION
DEL PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**SECCION. - I
Marco Referencial
con Definiciones y
Lineamientos
Generales**

**PARROQUIA RURAL
SAN JOSE DE
GUAYUSA**

Cantón Fco. De Orellana
Provincia de Orellana



“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



SR. DARWÍN CAMACHO GARCÍA
PRESIDENTE



SRA. YELITZA GREFF
VICEPRESIDENTE



Sr. Manuel Aguinda
Primer Vocal



Sr. Roberto Ramírez
Segundo Vocal

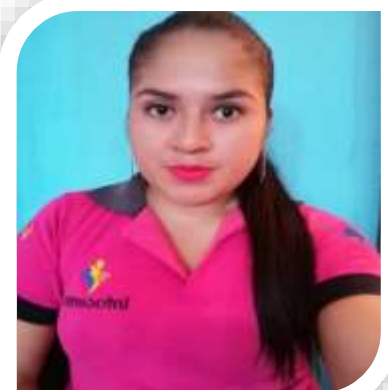


Sr. Holger Tanguila
Tercer Vocal

EQUIPO TECNICO CONSULTOR



Sra. Tatiana Carrasco
Secretaria Tesorera



Srta. Gabriela Pardo
Infocentro



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

PRESENTACION



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales Parroquial (PDOT), como instrumento de planificación previsto por la Ley, nos permitirá desarrollar la gestión concertada del territorio de San José de Guayusa, priorizando el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades que caracterizan a nuestra población rural.

Enmarcada del Plan Nacional Toda una Vida, en la Estrategia Territorial Nacional y con base en las competencias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados del nivel parroquial, el PDOT muestra una visión objetiva - hacia dónde queremos llegar.

Las metas y estrategias que deben aplicarse para alcanzarla; asimismo, define las acciones, programas y proyectos a implementarse para alcanzar el desarrollo integral que genere condiciones favorables al bienestar ciudadano.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019, visualiza a los gobernantes la orientación y definición de la actuación pública, como elemento dinamizador de los procesos de transformación con responsabilidades en la administración parroquial, la cual deberá liderar la organización e impulso a las mejoras en el territorio hasta el año 2023.

El PDOT de la Parroquia San José de Guayusa, aprovecha la información manifiesta por sus actores territoriales en los distintos ámbitos del desarrollo parroquial, como también hace uso de los conocimientos técnicos específicos para que las decisiones de sus autoridades tengan un alcance mayoritario e integral, conjugando ideas que les permitan concretar acciones con la correspondiente optimización de los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles.

Finalmente, ponemos a su disposición el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa, con el firme propósito de mejorar la articulación entre los distintos niveles de gobierno, lo que permitan una clara identificación de necesidades y soluciones efectivas en el quehacer público, orientada al logro del Buen Vivir para nuestra población.

Sr. Darwin Orlando Camacho García

PRESIDENTE
DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE
GUAYUSA



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023


“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

nombres	Representación
Sr. Darwin Camacho (Presidente GAFPR.G.)	Presidente del Concejo de Planificación
Sr. Manuel Aguinda	Representante de los Vocales.
Ing. Cristian Sánchez	Técnico A cargo del PDOT Planificador.
Sr. José Tanguila	Sociedad Civil
Sr. Cristian Huatatoa	Sociedad Civil
Sra. Carmen Murialdo	Sociedad Civil

ADMINIOSTRADOR DE LA ACTUALIZACION DEL PDOT.

	SEGUNDO VOCAL DEL GAD PARROQUIALRURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA
	<i>Sr. Roberto Ramirez</i>

EQUIPO TECNICO PARA LA ACTUALIZACION DEL PDOT.

EQUIPO CONSULTOR	TECNICOS
	Marcelo Chacon Freire
	Lupe Jácome Alvarado
	Andrés Dea
	Levantamiento de Información
	Patricio Andy
	Mercy Astudillo
	Evelin Zurita

ADMINISTRACION 2019- 20123

Sr. Darwin Camacho
PRESIDENTE



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



OBJETIVO GENERAL

Analizar y Evaluar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural San José de Guayusa del Cantón Fco. de Orellana Provincia de Orellana, previo a su actualización e implementación con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

ESPECIFICOS:

- ❖ Analizar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural San José de Guayusa, con el fin de establecer de forma clara y precisa la conveniencia de su actualización, así como los aspectos sobre los cuales se realizará la modificación justificando la pertinencia o necesidad de su ajuste.
- ❖ Evaluar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural San José de Guayusa con el fin de evidenciar los resultados obtenidos por efectos de su aplicación desde el momento en que fue aprobado hasta la fecha de su revisión, de tal manera que se demuestre la necesidad de abordar su actualización estableciendo indicadores que midan los objetivos, metas e impactos; evalúen el avance e implementación e identifiquen las inconsistencias y factores críticos del Plan de Ordenamiento para que se convierta en la herramienta técnica con la que se puede soportar las modificaciones y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural San José de Guayusa, y su articulación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Fco. De Orellana,
- ❖ Pérdida de Recursos Humanos y Económicos debido a que en algunos casos se actualizan los planes desechando toda la información existente en los anteriores, sin que haya existido un

INTRODUCCION

Las disposiciones constitucionales recuperan y fortalecen el rol de la planificación del Estado. Se dispone el ejercicio de los derechos del Buen Vivir como objetivo primordial de la acción estatal y define a la planificación y la política pública como instrumentos que garanticen su cumplimiento a favor de todos los ciudadanos y ciudadanas. Constitucionalmente se determina la obligatoriedad del ordenamiento territorial en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como a la planificación como garantía de su formulación como se manifiesta en el Art, 241 “la Planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

La constitución en su artículo 267 dentro de las competencias de los gobiernos parroquiales rurales esta, planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El trabajo de investigación se centrará en La Parroquia San José de Guayusa; se encuentra al noreste de la ciudad del Coca, en la provincia de Fco. De Orellana.

El presente documento muestra los principales problemas a abordar en este proyecto de actualización en base a la metodología de la Secretaria Técnica de Ecuador Planifica:

- ❖ Inexistencia de un modelo de análisis y evaluación de los Planes Parroquiales previo a su actualización de acuerdo a lo que establece la Ley vigente
- análisis y evaluación de estos, con el objetivo de validar el mismo.
- ❖ El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural San José de Guayusa 2015, constituyó un importante ejercicio de

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

planificación abordado por el municipio, no obstante, el producto derivado de este proceso, no correspondió en parte, a la real dinámica parroquial, ni a la visión de desarrollo deseada, debido a las condiciones y tiempo que tuvo el GAD para la Elaboración del PDOT. De otra parte, se evidenciaron inconsistencias y vacíos normativos, que hicieron que este importante instrumento de planificación, se aplicara de manera imprecisa o incompleta, por lo que es necesario realizar el proceso de revisión, análisis, evaluación y actualización del mismo, para efecto de que sea congruente con la realidad y dinámica de su territorio.

- ❖ La deficiencia del GAD Parroquial de realizar el seguimiento y evaluación de su plan de ordenamiento territorial de forma periódica en atención a que este le permite determinar no solo el impacto de las decisiones tomadas en el mismo; la complementariedad y concordancia con los diferentes planes de nivel superior y la medición del grado de cumplimiento, lo que contribuye con la necesidad de revisar y ajustar el mismo. La evaluación del Plan de Ordenamiento, contribuye a que se evidencie los resultados obtenidos por efectos de su aplicación desde el momento en que fue adoptado hasta la fecha de su revisión, de tal manera que se demuestre la necesidad de abordar en su actualización.
- ❖ La Ausencia de Indicadores en el Plan de Ordenamiento de la Parroquia, que mide, evalúe e identifique: los contenidos, objetivos, metas, impactos, avances, implementación, inconsistencias, factores críticos, así como la existencia de vacíos normativos por el desconocimiento de quienes conformaron el Consejo de Planificación territorial, siendo

necesario la generación de un sistema de indicadores que permita evaluar, a la vez que se convierten la herramienta técnica con la que se puedan soportar las modificaciones y ajustes al PDOT, cuando se inicie el proceso de su revisión.

- ❖ La Desarticulación por la falta de coordinación con los diferentes niveles de gobierno, circunvecinos y otros, produce desequilibrios territoriales en el uso y ocupación del suelo, provocados por diferencias de directrices y criterios para la elaboración del PDOT, siendo la articulación importante insumo para el desarrollo integral del territorio ya que al ser el Ordenamiento Territorial un proceso que pretende generar las condiciones para conseguir un desarrollo integral y equilibrado del territorio, constituyéndose en el paraguas que logró que los diferentes componentes territoriales de los diferentes planes se articulen entre sí. Ante la realidad descrita se requiere analizar y evaluar el PDOT 2015, y anteriores 2012, con el objetivo de determinar insumos que justifiquen su actualización, siendo necesario incorporar en esté indicadores y metas que ayuden en el proceso de análisis y evaluación futura.
- ❖ En éste contexto, se requiere emprender con el proceso de actualización del PDOT de la Parroquia Rural San José de Guayusa, debidamente articulado a los diferentes niveles de planificación y acorde a las competencias establecidas en el marco legal vigente.
- ❖ Como esta herramienta de planificación el plan de ordenamiento territorial es un instrumento en el que se define una propuesta de desarrollo integral incorporando principalmente indicadores y metas en base a los diferentes componentes de los sistemas territoriales, estableciendo estrategias que se enmarcan a los objetivos establecidos en el Plan Nacional Toda Una Vida.

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

- ❖ Para la consecución de este fin se desarrollará en primera instancia el análisis y evaluación del PDOT de la Parroquia Rural San José de
- ❖ el Diagnóstico de cada uno de los componentes en base a la metodología de la Secretaría Técnica de Ecuador Planifica, que evidencia la situación real de ocupación de su territorio, sus relaciones físico- espaciales y tendencias de desarrollo, al igual que sus dinámicas sociales económicas y culturales; el diagnóstico lejos de ser una simple caracterización de la parroquia es la herramienta principal que, además de permitir el conocimiento del territorio orienta a la formulación del Plan de Ordenamiento territorial como instrumento de planificación que soporta decisiones e intervenciones del ente territorial en base a sus secciones de la Guía parroquial Ecuador Planifica.
- ❖ Con los resultados del diagnóstico se procederá a construir el diagnóstico integrado, en donde se generará el modelo actual, con los diferentes problemas y potencialidades presentes en la parroquia. En la fase de planificación territorial se efectuará un análisis DAFO de la realidad territorial, para luego ejecutar una prospectiva a través de la consecución de escenarios tendencial, óptimo y consensado, que ayudara a la construcción del modelo territorial propuesto para la parroquia y a dar soluciones a los diferentes problemas, considerando las potencialidades existentes; siendo importante establecer una transición como un proceso encaminado al fortalecimiento y equiparación de las capacidades de planificación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno. Lo que permitirá implementar un nuevo modelo de

Sistema Territorial

Es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los

Guayusa, 2015, para evidenciar la necesidad o no su actualización; se construirá

planificación articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo y que fomente la evaluación continua de resultados e impactos de las intervenciones en los territorios, reconociendo y poniendo en valor las experiencias positivas de gestión territorial desarrolladas e implementadas durante las dos últimas décadas en todos los niveles territoriales de gobierno.

- ❖ Finalmente, en la Sección III: Procedimiento para la formulación/actualización del PDOT parroquial. Este plan generará el nuevo esquema de planeación que vinculará el ordenamiento territorial con los demás instrumentos de planeación, lo que permitirá identificar los planes programas y proyectos, así como establecerá los lineamientos necesarios para materializar el modelo de ocupación territorial de largo plazo establecido en los planes de uso y ocupación del suelo para determinar los polos de desarrollo como futuro deseable para la parroquia. Es necesario también definir algunos conceptos básicos que facilitarán el entendimiento de este proceso de análisis, evaluación y actualización.

Ordenación del Territorio

La ordenación del territorio u ordenación territorial es una especialidad científica, y técnica administrativa, influida por multitud de disciplinas, especialmente por la planificación, la geografía, la ecología y otras ciencias ambientales y de la tierra, que tiene como objetivo una ocupación racional del territorio mediante la aplicación de normativa que permita o prohíba unos determinados usos de la tierra.

canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema, esto lo tendremos cuando exista el Plan de Uso y ocupación del Suelo del cantón Francisco de Orellana, y que los técnicos de cada GAD's tendrán que establecer los parámetros a cumplir.

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



Modelo Territorial

Como todo sistema, el territorial es muy complejo, lo que exige recurrir a modelos para describirlo e interpretarlo; un modelo es una imagen simplificada de un sistema, cuya calidad depende no tanto de la fidelidad con que se representa el sistema modelizado cuanto de su capacidad para ayudar a la interpretación de su estructura y de su funcionamiento. El modelo territorial es una imagen del sistema territorial representada sobre un plano en el que se muestra de forma sintética y simplificada las relaciones entre: el medio físico, la Población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio.

Plan de Ordenamiento Territorial

Constituye el instrumento donde se plasman los acuerdos estratégicos logrados entre los diferentes actores para lograr los objetivos de disminución de los impactos negativos y promover el desarrollo sostenible.

Sección I:

Marco referencial con definiciones y lineamientos generales.

Sección II:

Contenidos, especificidades y alcances.

Sección III:

Procedimiento para la formulación/actualización.

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS.

Sección I:

Marco referencial con definiciones y lineamientos generales

- 1.1. ¿Qué es el PDOT parroquial?
- 1.2. ¿Cuál es el propósito del PDOT parroquial?
- 1.3. ¿Cuándo se debe actualizar el PDOT?
- 1.4. ¿Cuáles son los pasos para institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial del nivel parroquial?
- 1.5. ¿Qué se debe observar en los procesos planificación y ordenamiento territorial?
- 1.6. ¿Cómo gestionar la articulación multinivel?

Sección II:

Contenidos, especificidades y alcances

- 2.1. Punto de partida: análisis del PDOT vigente
- 2.2. Mapeo de actores que influyen en el territorio
- 2.3. Diagnóstico Estratégico del PDOT
 - 2.3.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Metodología

La Metodología de Ordenamiento Territorial en parte se lo tomara lo manifestado por el Dr. Domingo Gómez Orea y en especial lo formulado por la Secretaria Técnica de Ecuador Planifica, sirvió de base para la ejecución del presente trabajo investigativo en lo relacionado a la Fase de Diagnóstico y la Fase de Preparación de la Planificación, debido a que permite un conocimiento integral de los componentes del territorio, analiza el medio físico como el lugar en donde se asienta y desarrolla la población, sus actividades, la conformación de la red de asentamientos, y la dotación de infraestructuras que permitan solventar las necesidades de sus pobladores en el marco de la ley vigente.

Los mismo que contendrán estos contenidos que constas en la Guía para la formulación/actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial para las parroquias:

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



- 2.3.2 Modelo territorial actual
- 2.4 Propuesta del PDOT
- 2.4.1. Decisiones estratégicas de desarrollo: ¿Hacia dónde va la parroquia en el mediano y largo plazo?
- 2.4.2 Modelo territorial deseado
- 2.5 Modelo de Gestión del PDOT
- 2.5.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- 2.5.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
- 2.5.3 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT
- 2.5.4 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Sección III:

Procedimiento para la formulación/actualización.



Reglamento Lootugs (2019). Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:
 - a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que

participarán en la formulación o actualización del plan.

- b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. **(entregar**

documentación del proceso de contratación copias certificadas GAD PRSJG)

2. Remisión de **la propuesta** del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos



“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

(Esto será decisión del Consejo Parroquial. Se adjunta propuesta en PDF para que sea remitido a los circunvecinas.)

3. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
(Estará publicado en la página Web de la institución www.guayusa.gob.ec)
4. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades

públicas. **(según Numeral 3, En base a la publicación de la página Web de la institución www.guayusa.gob.ec o socialización con la ciudadanía para que emita sus criterios, queda a criterio del GAD PRSJM)**

5. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. **(El GAD PRSAG, deberá convocar al Consejo de Planificación a la socialización y aprobación de la actualización del PDOT)**
6. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda. **(El GAD PRSAG, por medio de su presidente al Órgano Legislativo para su aprobación del PDOT)**

Esto será todo el procedimiento que se llevará en la actualización del PDOT de la Parroquia Rural San José de Guayusa

MARCO REFERENCIAL

.1. ¿Qué es el PDOT parroquial?

Un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GADs (COPFP. 2019, Art. 41).

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos

naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. Nota: Artículo sustituido por Disposición Reformatoria Segunda, numeral 12 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016

.2. ¿Cuál es el propósito del PDOT parroquial?

Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar:

- ✓ El plan de trabajo de las autoridades electas.
- ✓ Las competencias exclusivas de la parroquia.
- ✓ Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
- ✓ La viabilidad presupuestaria.

.3. ¿Cuándo se debe actualizar el PDOT?

Se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias (Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8):

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del

PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Además, se debe considerar a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (COPFP, 2019, art. 40.1).

Art. 40.1.- De los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico. - El Gobierno Central podrá formular planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico que tendrán por objeto planificar el territorio de influencia de estos proyectos. Las determinaciones de estos planes tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para la

planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.

Las políticas y estrategias de estos planes especiales tendrán una visión de largo plazo, coherente con la duración del proyecto nacional de carácter estratégico. Los programas, subprogramas, proyectos y actividades financiadas con las rentas y regalías provenientes de la ejecución del proyecto respectivo, apuntalarán a la consecución de las prioridades de desarrollo nacionales.

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



El ente regulador del ordenamiento territorial expedirá las regulaciones nacionales correspondientes para su formulación, coordinación y articulación con los otros niveles de gobierno donde tenga incidencia el proyecto.

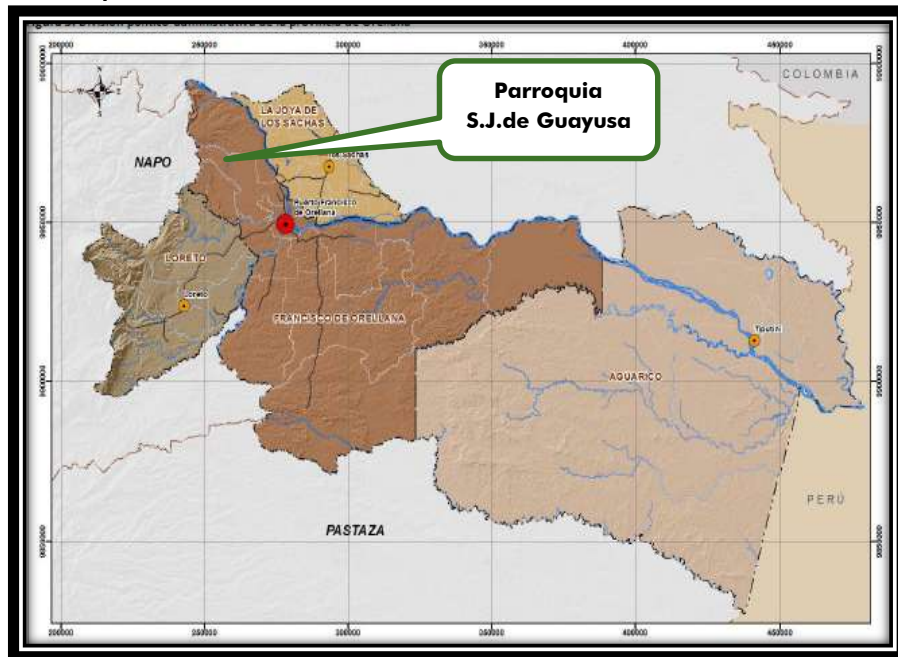
Nota: Artículo agregado por Disposición Reformatoria Segunda, numeral 11 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016.

planificación y ordenamiento territorial a nivel parroquial?

- ✓ Conformar un equipo permanente.
- ✓ Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
- ✓ Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación.

.4. ¿pasos que institucionalizar seguiremos para el proceso de

Generalidades Ubicación:



Límites	En La ordenanza del Municipio Francisco de Orellana, de la Parroquia San José de Guayusa, a y aprobada por el Ministerio de Gobierno, tiene los siguientes límites Al Norte. - Limita con la Provincia de Napo Al Sur. - Limita con la Parroquia Nuevo Paraíso Al Este. - Limita con el Río Coca (Parroquia San Sebastián del Coca/Cantón Joya de los Sachas) Al Oeste. - Limita con la Parroquia Nuevo Paraíso
Extensión	50.602,10 ha
Altura	De 254 a 300 msnm (metros sobre el nivel del mar)
Clima	Mínimo 18°C Normal 28°C Máximo 42°C
Comunidades	Cuenta con 23 comunidades registrados en el INEC 2010



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

ORDEN	CENTRO POBLADO	TOTALES	UTM_X	UTM_Y
COMUNIDADES	San Andrés del Rio Coca	3	267146,00	9980841,00
	San Antonio		254327,78	9975823,38
	San Marcos		252432,85	9975576,39
	TOTAL DE COMUNIDADES			
COMUNA	Guayusa	1		
SECTORES	Rumipamba	2	270596,47	9977614,77
	Atacapi		268764,00	9978718,00
TOTAL COMUNA GUAYUSA Y SUS SECTORES				
COMUNA	Lumucha	1	264009,07	9984886,68
COMUNA	Comuna Sardinias	1		
SECTORES	Wambula Urcu	2	257961,00	9988306,00
	Kanoa Yacu		261610,00	9986940,00
TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES				
COMUNA	10 de Agosto	2	255701,00	9988838,00
	San Pedro del Rio Coca		247460,00	9993086,00
TOTAL COMUNAS				
COMUNA	Juan Pablo II	1		
SECTOR	Sinchy Wayra	1	251038,70	9975205,36
TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES				
COMUNA	Juan Montalvo (Solo Reserva)	2	254470,00	9988540,00
	Mushuk LLacta (Solo Reserva)		248061,45	9975757,92
	Supay Yacu (No legalizada)		251625,00	9990949,00
TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES				
AREA URBANA	San Jose Guayusa (Area Urbana)	1	270590,86	9972401,57
CENTROS POBLADOS	La Cayana	4	268758,92	9968370,88
	Las Minas		274278,04	9964329,62
	San Miguel		270911,06	9969040,45
	General Guami.		244885,00	9980673,00
TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES				

IMPORTANTE:

El GAD PRSJ de Guayusa debe realizar las gestiones ante la Municipalidad del cantón Fco. De Orellana, Se tiene que definir los predios rurales que ingresan al área de expansión urbana, o los planes parciales de suelo, así como su delimitación interna.

Suelo de Expansión Urbana La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico... viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.




Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Planes parciales. - Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo

TOTALES	CANTIDAD
AREA URBANA	1
COMUNIDADES	7
COMUNAS	8
SECTORES	5

FUENTE: GAD PRSJG.
Elaborado Equipo técnico MCH_Group

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”


GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE GUAYUSA
INFORMACION DE CAMPO PDOT
FICHA DE HABITANTES DE LA PARROQUIA



1.- CLAVE CATASTRAL

PROVINCIA CONTON PARROQUIA ZONA SECTOR MANZANA

IDPREDIO

COMUNA NOMBRE

CENTRO POBLADO
AREA URBANA

2.- UBICACIÓN
 CALLE
 NUMERO

PRINCIPAL SECUNDARIA
 BARRIO/LOTIZACION/URBANIZACION/SITIO/ COMUNA

3.- PROPIETARIO
 APELLIDOS - NOMBRES
 CEDULA DE IDENTIDAD/R.U.C. TELEFONO DOMICILIO: CIUDAD/DIRECCION

4.- IDENTIFICACION DEL SITIO
 LUGAR/COMUNA/SECTOR

5.- REFERENCIAS DE UBICACIÓN DEL SITIO
 X: Y:
 COORDENADAS UTM

ALTURA

7.- EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO
1.- DOMINIO
 1 PUBLICO 2 PRIVADO
 1 PROPIETARIO 2 ARRENDATARIO
 3 POSESIONARIO 4 USUFRUCTUARIO

1.- VIAS	2.- ENERGIA ELECTRICA	3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.- ALCANTARILLADO	5.- OTROS	6.- USO DEL SUELO (SIES)
1 PEATONAL <input type="checkbox"/> 2 VEHICULAR <input type="checkbox"/> 1.2.- MATERIAL 1 TIERRA <input type="checkbox"/> 2 LASTRE <input type="checkbox"/> 3 PIEDRA <input type="checkbox"/> 4 ADQUIN <input type="checkbox"/> 5 ASFALTO <input type="checkbox"/> 6 HORMIGÓN <input type="checkbox"/>	1 NO TIENE <input type="checkbox"/> 2 RED PUBLICA <input type="checkbox"/> 3 ALUMBRADO PUBLICO <input type="checkbox"/> 4 RED PROVISIONAL <input type="checkbox"/> 5 RED DEFINITIVA <input type="checkbox"/> 6 CONEXION DOMICILIARIA <input type="checkbox"/> 7 MEDIDOR <input type="checkbox"/>	1 NO TIENE <input type="checkbox"/> 2 RED PUBLICA <input type="checkbox"/> 3 CONEXIÓN DOMICILIARIA <input type="checkbox"/> 4 TANQUERO <input type="checkbox"/> 5 POZO <input type="checkbox"/> N- MEDIDORES <input type="checkbox"/>	1 NO TIENE <input type="checkbox"/> 2 RED COMBINADA <input type="checkbox"/> 3 RED SEPARADA <input type="checkbox"/> 4 POZO CIEGO <input type="checkbox"/> 5 POZO SEPTICO <input type="checkbox"/>	1 ACERAS <input type="checkbox"/> 2 BORDILLOS <input type="checkbox"/> 3 RED TELEFONICA <input type="checkbox"/> 4 REC.BASURA <input type="checkbox"/> 5 ASEO DE CALLES <input type="checkbox"/>	1. ESCUELA <input type="checkbox"/> 2. COLEGIO <input type="checkbox"/> 3. ESTADIO <input type="checkbox"/> 4. COLISEO <input type="checkbox"/> 5. GAD <input type="checkbox"/> 6. MINAS <input type="checkbox"/> 7. CENTRO TURISTICO <input type="checkbox"/> 8. EMPRESA PUBLICA <input type="checkbox"/> 9. EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/> 10. <input type="checkbox"/>

MODELO TIPO DE VIVIENDA	TIP-01	TIP-02	TIP-03	TIP-04	TIP-05	TIP-06	TIP-07	EQUIPAMIENTOS
								CENTROS TURISTICOS, ESCUELAS, COLEGIOS, CANCHAS, COLISEOS, MINAS

MEMBROS DE LA FAMILIA DEMONSTRATIVA	NOMBRES	PADRE	MADRE	ABUELO	HUVOA	NIETOA	NIETOA	YERMO	DESCAPAC	< 6	< 12	> 20	> 35	> 45	> 64	> 65	ESTUDIA	TRABAJA	AGRICULTU	ARTESANIA	CONSTRUCC	PECUARIA	GANADERIA	EMP. PUBLICO	EMP. PRIVA	MESTIZO	AFRO	INDIGENA	EXTRANGERO	REB. BONO	CASADA	UNION LIBRE	SEPARADA

AREA PRODUCTIVA	PALMA AFRICANA	PALMITO	CAFE	CACAO	CAÑA	PASTO	BALSA	NO	MAIZ	FRIJOL	MAHÍ	YUCA	ARROZ	TECA	SANDIA	MILANGA	PAPAYA	GUAYUSA	FINIENTA	

GANADO	CUYES	GALLIN	PAVA	CACHILAPIA	CISCINA	BALLORRO	UFALO	OTROS	BOSQUI	RESH	TOTAL	TOTAL CULTIVOS	BOSONE

OBSERVACIONES:

ENCUESTADOR DE CAMPO DIMENSIONES DEL TERRENO TOMADAS DE PLANOS SI-NO <input type="checkbox"/> NOMBRE: <input type="text"/> FECHA: <input type="text"/> ENCUESTADOR	IMÁGENES ENTREGADAS NUMER <input type="text"/> COINSIDE IMÁGENES SI-NO <input type="checkbox"/> DATOS COMPLETOS SI-NO <input type="checkbox"/> NOMBRE: <input type="text"/> FECHA: <input type="text"/> Firma	PARA USO DEL SR. ADMINISTRADOR COINSIDE IMÁGENES SEGÚN GEOREFERENCIA SI-NO <input type="checkbox"/> DATOS COMPLETOS SI-NO <input type="checkbox"/> NOMBRE: <input type="text"/> FECHA: <input type="text"/> Administrador	PARA USO DE DATOS TECNICOS EN CARTOGRAFIA COINSIDE IMÁGENES SEGÚN GEOREFERENCIA SI-NO <input type="checkbox"/> DATOS COMPLETOS SI-NO <input type="checkbox"/> NOMBRE: <input type="text"/> FECHA: <input type="text"/> oficina
---	---	---	--

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



POBLACIÓN

De acuerdo a los datos del INEC 2010 la población de la Parroquia fue de **1.951** habitantes, con levantamiento de información de campo Llega a **3.175** habitantes de acuerdo a las fichas levantadas en campo georreferenciadas.

ORDEN	CENTRO POBLADO	TOTALES	UTM_X	UTM_Y	HABITANTES	FAMILIAS
COMUNIDADES	San Andrés del Rio Coca	3	267146,00	9980841,00	198	57
	San Antonio		254327,78	9975823,38	106	35
	San Marcos		252432,85	9975576,39	54	14
	TOTAL DE COMUNIDADES					358
COMUNA	Guayusa	1			270	62
SECTORES	Rumipamba	2	270596,47	9977614,77	87	22
	Atacapi		268764,00	9978718,00	183	40
	TOTAL COMUNA GUAYUSA Y SUS SECTORES					270
COMUNA	Lumucha	1	264009,07	9984886,68	201	51
COMUNA	Comuna Sardinias	1			152	37
SECTORES	Wambula Urcu	2	257961,00	9988306,00	65	18
	Kanoa Yacu		261610,00	9986940,00	87	19
	TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES					152
COMUNA	10 de Agosto	2	255701,00	9988838,00	81	13
	San Pedro del Rio Coca		247460,00	9993096,00	128	28
	TOTAL COMUNAS					209
COMUNA	Juan Pablo II	1			55	17
SECTOR	Sinchy Wayra	1	251038,70	9975205,36	55	17
TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES					55	17
COMUNA	Juan Montalvo (Solo Reserva)		254470,00	9988540,00	61	15
	Mushuk LLacta (Solo Reserva)	2	248061,45	9975757,92	26	6
	Supay Yacu (No legalizada)		251625,00	9990949,00	35	9
	TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES					61
AREA URBANA	San Jose Guayusa (Area Urbana)	1	270590,86	9972401,57	705	200
CENTROS POBLADOS	La Cayana	4	268758,92	9968370,88	456	136
	Las Minas		274278,04	9964329,62	329	88
	San Miguel		270911,06	9969040,45	306	88
	General Guami.		244885,00	9980673,00	73	23
	TOTAL COMUNA SARDINAS Y SUS SECTORES					1164

RESUMEN	HABITANTES	FAMILIAS
COMUNAS	471	107
COMUNIDADES	358	106
AREA URBANA	705	200
CENTROS POBLADOS	1164	335
SECTORES	477	116
TOTALES	3.175	864

TOTALES	CANTIDAD
AREA URBANA	1
COMUNIDADES	3
COMUNAS	5
SECTORES	5
C POBLADOS	4
TOTALES	18

AÑO	CRECIMIENTO POBLACIONAL			PROYECCIONES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	1.032	919	1.951	1.038	925	2.020
2011	1.085	966	2.051	1.091	972	2.128
2012	1.140	1.015	2.155	1.147	1.021	2.230
2013	1.198	1.067	2.265	1.205	1.073	2.338
2014	1.259	1.121	2.380	1.267	1.128	2.450
2015	1.323	1.178	2.502	1.331	1.186	2.563
2016	1.391	1.239	2.630	1.399	1.246	2.683
2017	1.462	1.302	2.764	1.471	1.310	2.810
2018	1.536	1.368	2.905	1.546	1.376	2.950
2019	1.615	1.438	3.053	1.624	1.447	3.100
2020	1.697	1.511	3.208			

En base al levantamiento de información del INEC 2010 y la formula utilizado en la Natalidad y Mortalidad en la parroquia San José de Guayusa de la Provincia de Orellana existe una creciente población del 0,97% anual y una tasa de mortalidad de 0,45% de acuerdo a la formula la proyección seria de 3.059 al 2.020; levantamiento de campo georreferenciado es de 3.175 habitantes DE 864 Familias.

P(t) población
 N Tasa de natalidad
 M Tasa de mortalidad
 Δt Intervalo de tiempo
 $P(t+\Delta t) = P(t) + N - M$



Versión: 1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

2. Identificar y reconocer en el marco de sus derechos y obligaciones en calidad de centro poblados a:

- Cabecera parroquial San José de Guayusa.
 - Barrio naranjal
 - Barrio San José
 - Barrio San Pedro.
- Centro Poblado Comunidad La Cayana
- Centro Poblado Comunidad Las Minas
- Centro Poblado Comunidad San Miguel
- Centro Poblado Sector General Guami.

1. Identificar y reconocer en el marco de sus derechos y obligaciones en calidad de asociaciones a:

- Asociación de moradores San Miguel de Guayusa
- Asociación de Campesinos Juntos Lucharemos
- Asociación de Campesinos Alto Punino
- Asociación de Campesinos General Guami.
- Asociación de Productores de Palma Aceitera La Cayana
- Asociación de adulto Mayor Unidos Venceremos
- Asociación de personas con Discapacidad Buscando un futuro mejor.
- Asociación de Ganaderos San José de Guayusa
- Asociación de mujeres Saite Violeta (Comuna Huayusa)
- Liga Deportiva Barrial San José de Guayusa
 - Club Deportivo San Miguel de Guayusa
 - Club Deportivo Sporting Guayusa
 - Club Deportivo Los Juveniles

• Organización de hecho

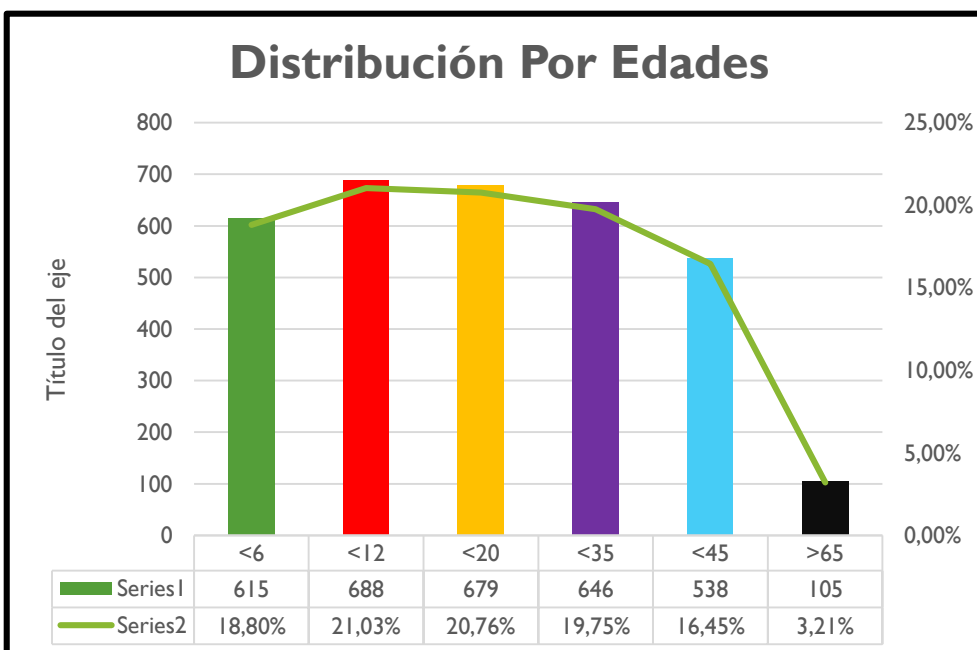
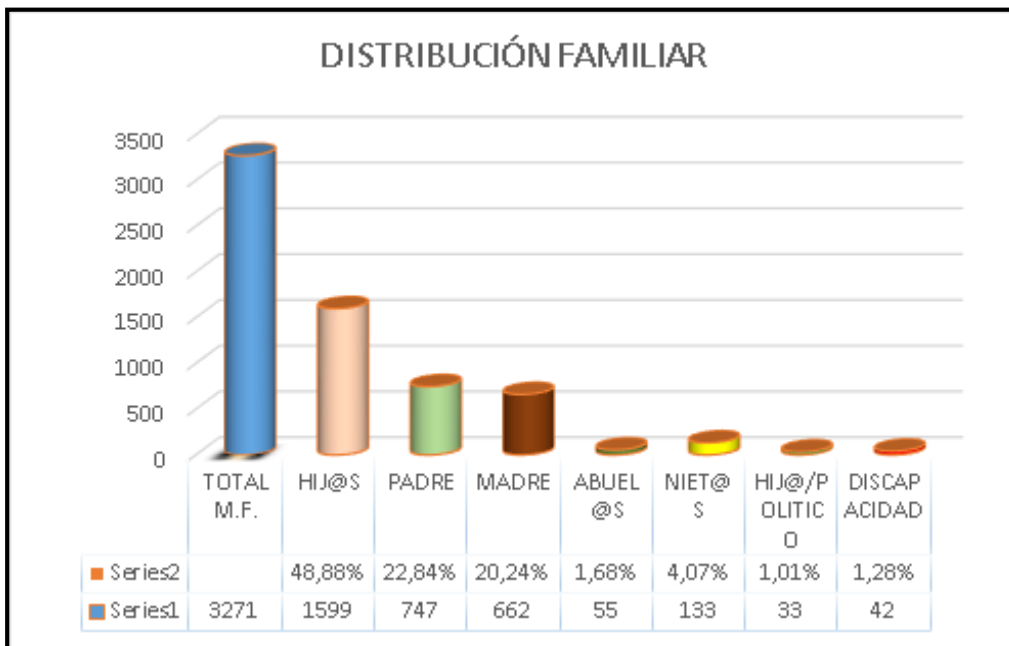
- Grupo Juvenil Sumak Kawsay (Cabecera parroquial)
- Grupo Juvenil Atacapi (sector Atacapi)
- Junta de Agua Potable la Riqueza
- Seguro Social Campesino Las Minas
- Compañía de Transporte Mixto Trans Rio Coca
- Compañía de transporte carga liviana Trans Pauchi

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



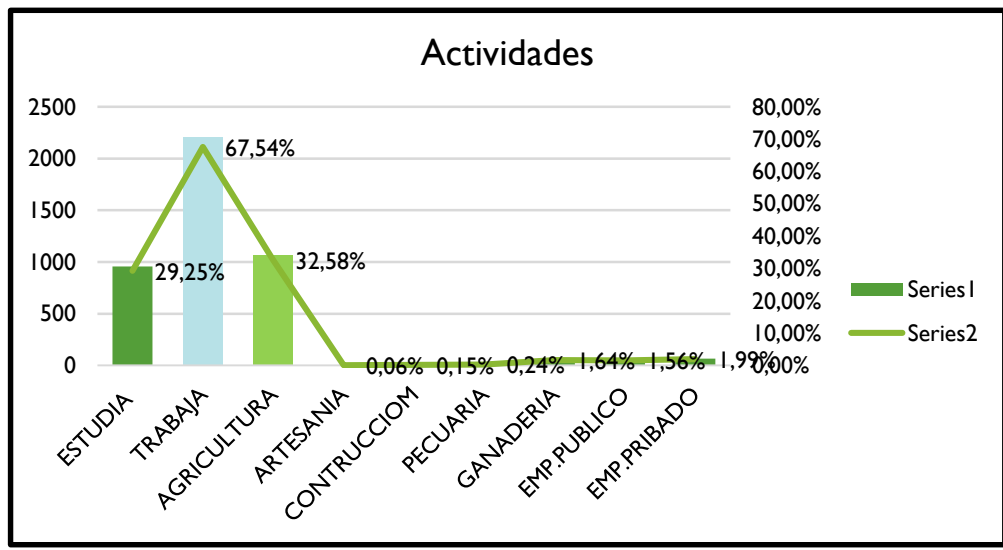
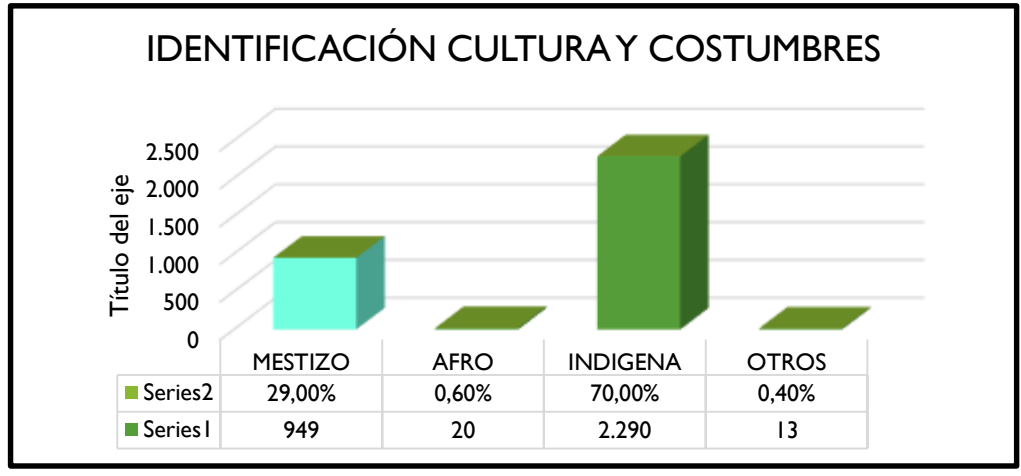
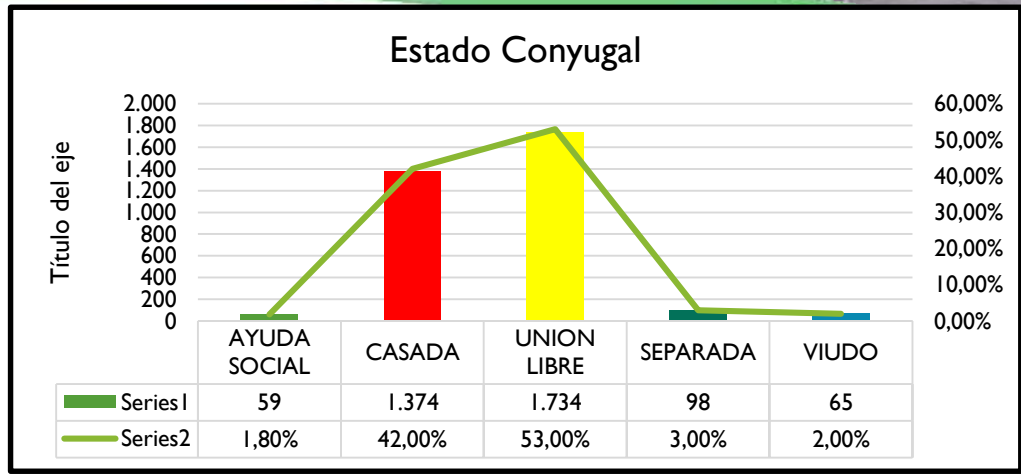
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Este literal es un acercamiento a la realidad socioeconómica de la parroquia en el momento que se elaboró el PDOT de la Parroquia San José de Guayusa, para cuyo análisis se trabaja con información proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo (INEC), Para el levantamiento de información se realizó un levantamiento de información casa por casa georeferenciado cuyos resultados se entregan.



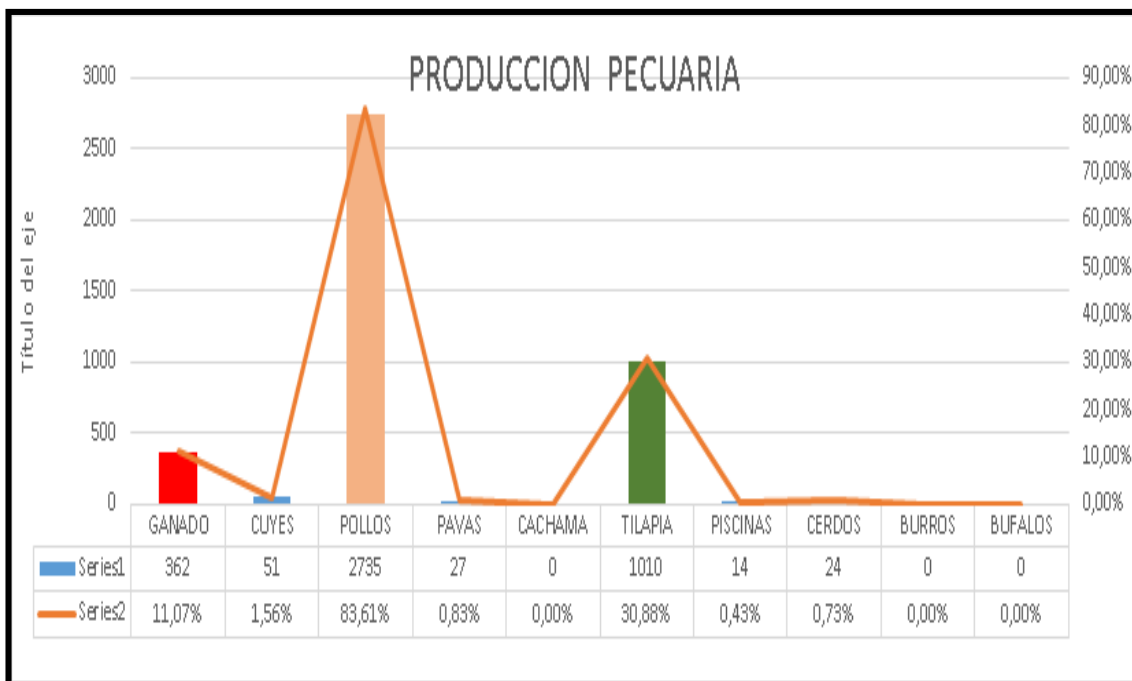
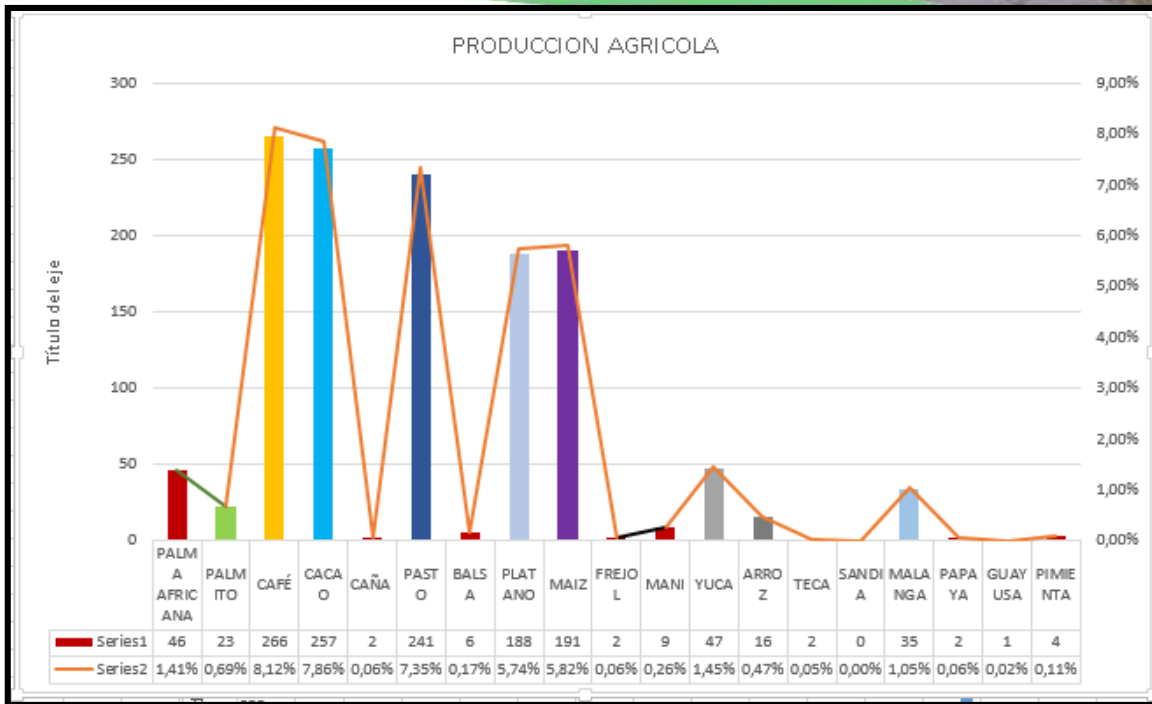
Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



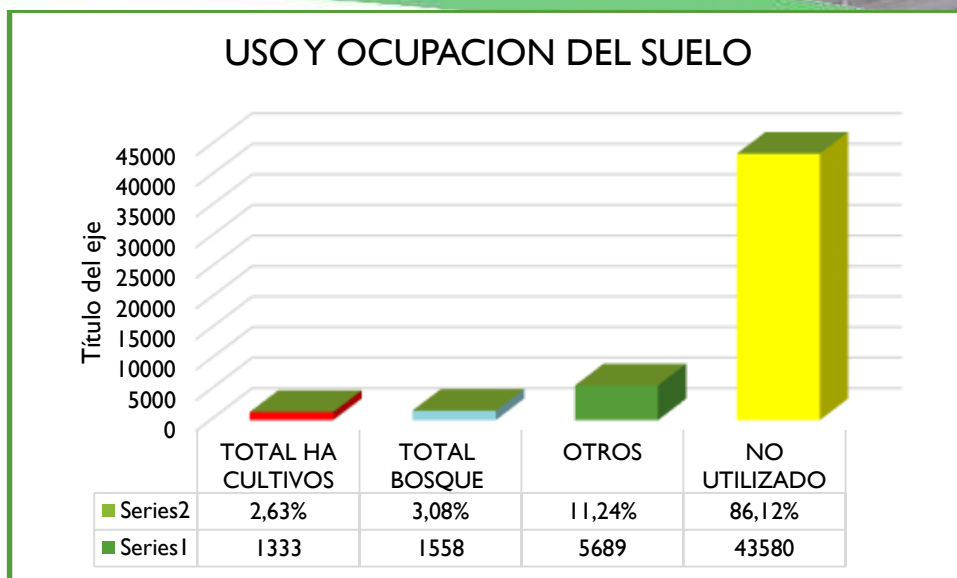
Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



La Ausencia de Indicadores en el Plan de Ordenamiento de la Parroquia, que mida, evalúe e identifique: los contenidos, objetivos, metas, impactos, avances, implementación, inconsistencias, factores críticos, así como la existencia de vacíos normativos para una planificación en base a indicadores.

Siendo necesario la generación de un sistema de indicadores que permita evaluar, a la vez que se convierta en la herramienta técnica con la que se puedan soportar las modificaciones y ajustes al PDOT.

La falta de indicadores produce desequilibrios territoriales en el uso y ocupación del suelo, provocados por diferencias de directrices y criterios para la elaboración del PDOT, siendo la articulación importante insumo para el desarrollo integral del territorio ya que al ser el Ordenamiento Territorial un proceso que pretende generar las condiciones para conseguir un desarrollo integral y equilibrado del territorio, constituyéndose en el paraguas que logró que los diferentes componentes territoriales de los diferentes planes se articulen entre sí.

Ante la realidad descrita se requiere analizar y evaluar el PDOT 2011- 2015, con el objetivo de determinar insumos que justifiquen su actualización, siendo necesario incorporar en estos indicadores y metas que ayuden en el proceso de análisis y evaluación futura.

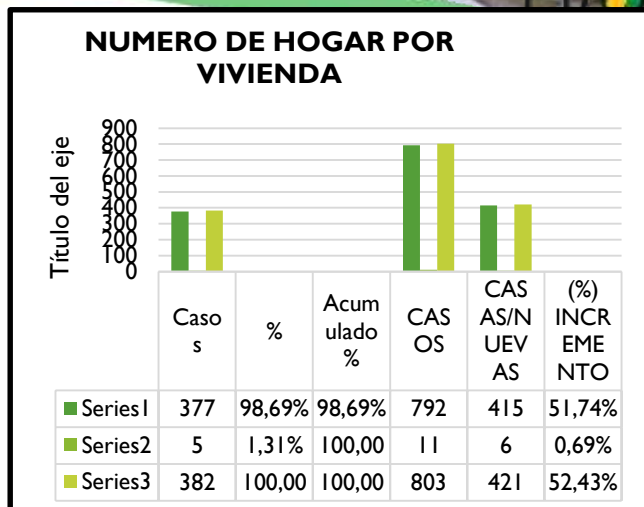
El análisis y evaluación del PDOT de la parroquia San José de Guayusa, con los datos estadísticos levantados insitu y basados en proyección INEC 2010, en base uno de los componentes del sistema territorial, que evidencia la situación real de ocupación de su territorio, sus relaciones físico- espaciales y tendencias de desarrollo, al igual que sus dinámicas sociales económicas y culturales.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado en el párrafos anteriores, lo interesante de la estadística como ciencia es que en muchos casos, la información cuantitativa que nos brinda nos permite conocer a ese nivel mucho mejor a una sociedad, por ejemplo cuántas personas viven en la parroquia, cuál es la tasa de desempleo, cuál es la tasa de indigencia o pobreza, cuál es el nivel promedio de educación de esa sociedad, discapacidades, etc. Todos estos datos numéricos son utilizados por los responsables de cada uno de los señores vocales así como el técnico del GAD parroquial en los futuros proyectos en base a la realidad territorial.

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

PROYECCION AL 2020 SEGÚN INEC 2010

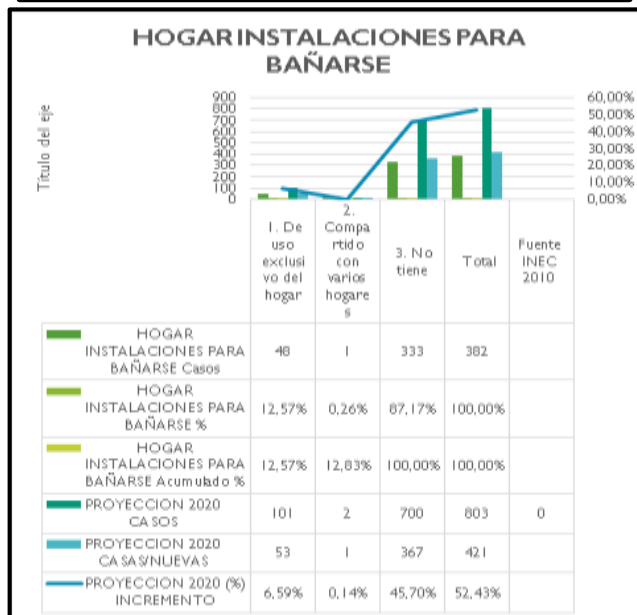
NUMERO DE HOGARES POR VIVIENDA						
AREA # 22010	SAN JOSE DE GUAYUSA			PROYECCION 2020		
Numero del hogar en la vivienda	Casos	%	Acumulado %	CASOS	CASAS/ NUEVAS	(%) INCREMENTO
1	377	98,69%	98,69%	792	415	
2	5	1,31%	100,00%	11	6	0,69%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	0,69%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



HOGAR DORMITORIOS EXCLUSIVOS				PROYECCION 2020		
Dormitorios exclusivos	Casos	%	Acumulado %	CASOS	CASAS/ NUEVAS	(%) INCREMENTO
0	19	4,97%	4,97%	40	21	2,61%
1	186	48,69%	53,66%	391	205	25,53%
2	109	28,53%	82,20%	229	120	14,96%
3	52	13,61%	95,81%	109	57	7,14%
4	14	3,66%	99,48%	29	15	1,92%
5	2	0,52%	100,00%	4	2	0,27%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



HOGAR INSTALACIONES PARA BAÑARSE				PROYECCION 2020		
Instalaciones para bañarse	Casos	%	Acumulado %	CASOS	CASAS/ NUEVAS	(%) INCREMENTO
1. De uso exclusivo del	48	12,57%	12,57%	101	53	6,59%
2. Compartido con varios	1	0,26%	12,83%	2	1	0,14%
3. No tiene	333	87,17%	100,00%	700	367	45,70%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

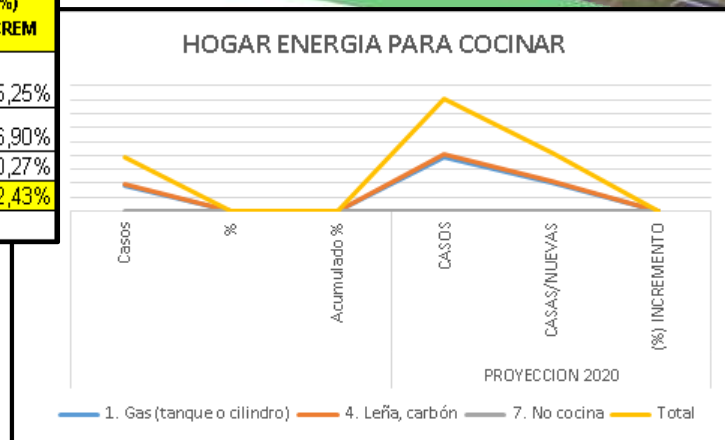


“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



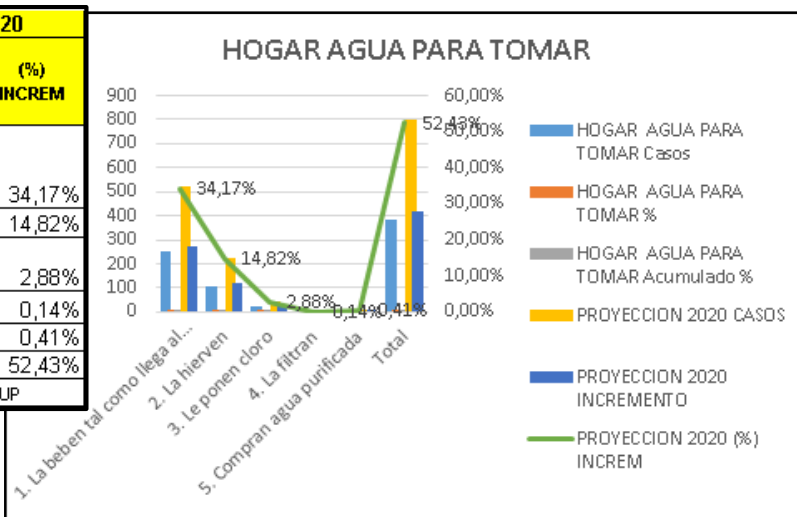
HOGAR ENERGIA PARA COCINAR				PROYECCION 2020		
Energia para cocinar	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Gas (tanque o cilindro)	184	48,17%	48,17%	387	203	25,25%
4. Leña, carbón	196	51,31%	99,48%	412	216	26,90%
7. No cocina	2	0,52%	100,00%	4	2	0,27%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%

Fuente INEC 2010 Proyeccion MCHGROUP



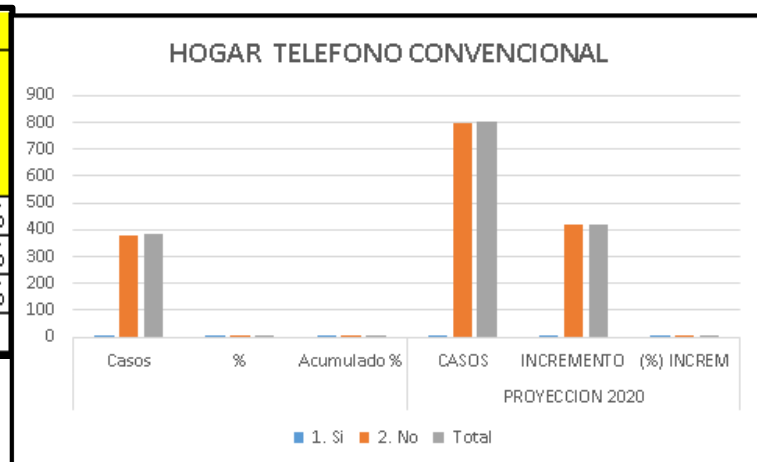
HOGAR AGUA PARA TOMAR				PROYECCION 2020		
Procedencia agua para tomar	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. La beben tal como llega al hogar	249	65,18%	65,18%	523	274	34,17%
2. La hierven	108	28,27%	93,46%	227	119	14,82%
3. Le ponen cloro	21	5,50%	98,95%	44	23	2,88%
4. La filtran	1	0,26%	99,21%	2	1	0,14%
5. Compran	3	0,79%	100,00%	6	3	0,41%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%

Fuente INEC 2010 Proyeccion MCHGROUP



HOGAR TELEFONO CONVENCIONAL				PROYECCION 2020		
Disponibilidad de telefono convencional	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	2	0,52%	0,52%	4	2	0,27%
2. No	380	99,48%	100,00%	799	419	52,15%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%

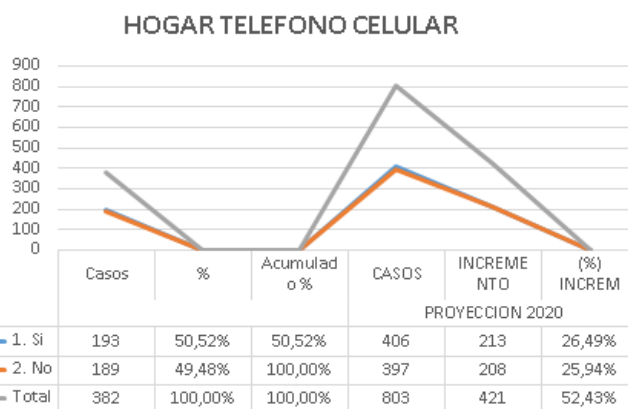
Fuente INEC 2010 Proyeccion MCHGROUP



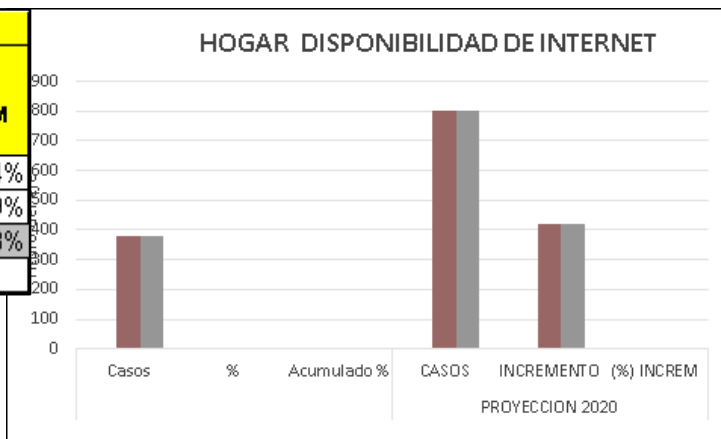
“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



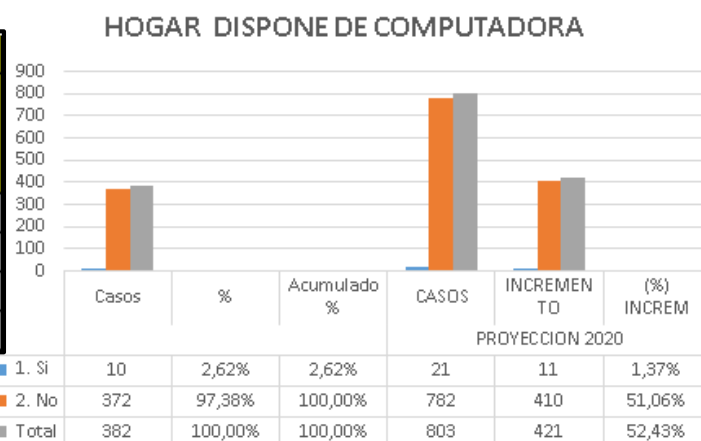
HOGAR TELEFONO CELULAR				PROYECCION 2020		
Disponibilidad de telefono celular	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	193	50,52%	50,52%	406	213	26,49%
2. No	189	49,48%	100,00%	397	208	25,94%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



HOGAR DISPONIBILIDAD DE INTERNET				PROYECCION 2020		
Disponibilidad de internet	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	1	0,26%	0,26%	2	1	0,14%
2. No	381	99,74%	100,00%	801	420	52,29%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



HOGAR DISPONE DE COMPUTADORA				PROYECCION 2020		
Dispone de computad	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	10	2,62%	2,62%	21	11	1,37%
2. No	372	97,38%	100,00%	782	410	51,06%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

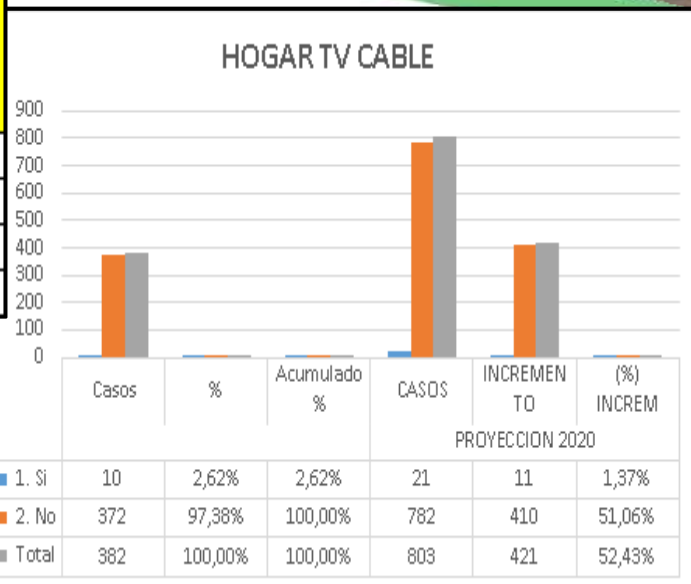


Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

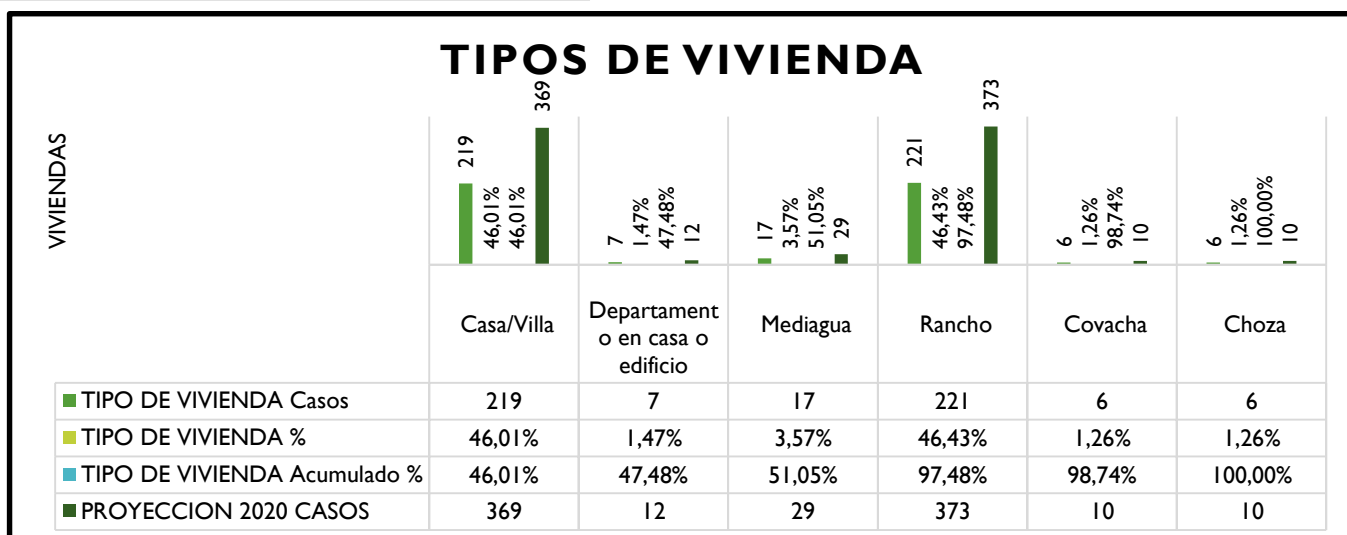
“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



HOGAR TV CBLE				PROYECCION 2020		
Dispone de televisión por cable	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	10	2,62%	2,62%	21	11	1,37%
2. No	372	97,38%	100,00%	782	410	51,06%
Total	382	100,00%	100,00%	803	421	52,43%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



TIPO DE VIVIENDA				PROYECCION 2020		
Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
Casa/Villa	219	46,01%	46,01%	369	150	18,50%
Departamento en casa o edificio	7	1,47%	47,48%	12	5	0,59%
Mediagua	17	3,57%	51,05%	29	12	1,44%
Rancho	221	46,43%	97,48%	373	152	18,67%
Covacha	6	1,26%	98,74%	10	4	0,51%
Choza	6	1,26%	100,00%	10	4	0,51%
Total	476	100,00%	100,00%	803	327	40,21%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”

PEREsoonas .P01. SEXO				PROYECCION 2020		
Sexo	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1.	1.032	52,90%	52,90%	1618	586	19,16%
2. Mujer	919	47,10%	100,00%	1441	522	17,06%
Total	1.951	100,00%	100,00%	3059	1108	36,22%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

NUMERO DE HOGAR EN LA VIVIENDA				PROYECCION 2020		
Numero del hogar en la vivienda	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1	1.941	99,49%	99,49%	3043	1102	36,04%
2	10	0,51%	100,00%	16	6	0,19%
Total	1.951	100,00%	100,00%	3059	1108	36,22%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

TOTAL DE PERSONAS EN LA VIVIENDA				PROYECCION 2020		
Total de person	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1	19	5,04%	5,04%	40	21	1,65%
2	30	7,96%	13,00%	64	34	2,61%
3	65	17,24%	30,24%	138	73	5,65%
4	67	17,77%	48,01%	143	76	5,83%
5	52	13,79%	61,80%	111	59	4,52%
6	38	10,08%	71,88%	81	43	3,30%
7	40	10,61%	82,49%	85	45	3,48%
8	17	4,51%	87,00%	36	19	1,48%
9	21	5,57%	92,57%	45	24	1,83%
10	13	3,45%	96,02%	28	15	1,13%
11	5	1,33%	97,35%	11	6	0,43%
12	3	0,80%	98,14%	6	3	0,26%
13	4	1,06%	99,20%	9	5	0,35%
14	2	0,53%	99,73%	4	2	0,17%
15	1	0,27%	100,00%	2	1	0,09%
Total	377	100,00%	100,00%	803	426	32,79%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA				PROYECCION 2020		
Acceso principal a la vivienda	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	173	36,34%	36,34%	292	119	14,80%
Calle o carretera empedrada	57	11,97%	48,32%	96	39	4,88%
Calle o carretera	45	9,45%	57,77%	76	31	3,85%
Camino, sendero,	197	41,39%	99,16%	332	135	16,85%
Río /mar / lago	4	0,84%	100,00%	7	3	0,34%
Total	476	100,00%	100,00%	803	327	40,72%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

TIPO DE SERVICIO HIGIENICO				PROYECCION 2020		
Tipo de servicio higiénico	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
Conectado a pozo	134	35,54%	35,54%	285	151	18,86%
Conectado a pozo	52	13,79%	49,34%	111	59	7,32%
Con descarga directa al mar, río,	40	10,61%	59,95%	85	45	5,63%
Letrina	11	2,92%	62,86%	23	12	1,55%
No tiene	140	37,14%	100,00%	298	158	19,70%
Total	377	100,00%	100,00%	803	426	53,05%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

TENENCIA DE MEDIDOR DE ENERGIA				PROYECCION 2020		
Tenencia de medidor de	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
De uso exclusivo	148	80,87%	80,87%	649	501	0,00%
De uso común a varias viviendas	1	0,55%	81,42%	4	3	0,00%
No tiene medidor	34	18,58%	100,00%	149	115	0,00%
Total	183	100,00%	100,00%	803	620	0,00%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA				PROYECCION 2020		
Procedencia del agua recibida	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
De red pública	65	17,24%	17,24%	138	73	9,15%
De pozo	56	14,85%	32,10%	119	63	7,88%
De río, vertiente, acequia o canal	219	58,09%	90,19%	466	247	30,82%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	37	9,81%	100,00%	79	42	5,21%
Total	377	100,00%	100,00%	803	426	53,05%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

CONEXIÓN DEL AGUA				PROYECCION 2020		
Conexion del agua	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
Por tubería dentro de la vivienda	62	16,45%	16,45%	132	70	8,72%
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o	69	18,30%	34,75%	147	78	9,71%
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	3	0,80%	35,54%	6	3	0,42%
No recibe agua por tubería sino por otros	243	64,46%	100,00%	518	275	34,19%
Total	377	100,00%	100,00%	803	426	53,05%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

PERESONAS .P01. SEXO				PROYECCION 2020		
Sexo	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1.	1.032	52,90%	52,90%	1618	586	19,16%
2. Mujer	919	47,10%	100,00%	1441	522	17,06%
Total	1.951	100,00%	100,00%	3059	1108	36,22%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

ELIMINACION DE BASURA				PROYECCION 2020		
Eliminacion de la basura	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
Por carro recolector	135	35,81%	35,81%	288	153	18,59%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	80	21,22%	57,03%	170	90	11,02%
La queman	50	13,26%	70,29%	106	56	6,89%
La entierran	56	14,85%	85,15%	119	63	7,71%
La arrojan al río, acequia o canal	48	12,73%	97,88%	102	54	6,61%
De otra forma	8	2,12%	100,00%	17	9	1,10%
Total	377	100,00%	100,00%	803	426	51,93%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

Relacion de parentesco con el jefe(a) del hogar				PROYECCION 2020		
Relacion de parentesco con el jefe(a) del hogar	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Jefe o jefa de hogar	382	19,58%	19,58%	599	217	6,24%
2. Cónyuge o conviviente	282	14,45%	34,03%	442	160	4,60%
3. Hijo o hija	1.052	53,92%	87,95%	1649	597	17,18%
4. Yerno o nuera	25	1,28%	89,24%	39	14	0,41%
5. Nieto o nieta	58	2,97%	92,21%	91	33	0,95%
6. Padres o suegros	14	0,72%	92,93%	22	8	0,23%
7. Otro Pariente	122	6,25%	99,18%	191	69	1,99%
8. Otro no pariente	16	0,82%	100,00%	25	9	0,26%
Total	1.951	100,00%	100,00%	3059	1108	31,86%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

LENGUA INDIGENA QUE HABLA				PROYECCION 2020		
Lengua indígena que habla	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
8. Shuar Chich	4	0,36%	0,36%	11	7	0,23%
12. Andoa	2	0,18%	0,54%	5	3	0,11%
13. Kichwa	1.107	99,46%	100,00%	3043	1936	63,27%
Total	1.113	100,00%	100,00%	3059	1946	63,62%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023

“GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN JOSE DE GUAYUSA”



PERSONAS ESTADO CONYUGAL				PROYECCION 2020		
Estado conyugal	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Casado/a	484	42,72%	42,72%	1307	823	17,76%
2. Unido/a	247	21,80%	64,52%	667	420	9,06%
3. Separado/a	14	1,24%	65,75%	38	24	0,51%
4. Divorciado/a	3	0,26%	66,02%	8	5	0,11%
5. Viudo/a	24	2,12%	68,14%	65	41	0,88%
6. Soltero/a	361	31,86%	100,00%	975	614	13,24%
Total	1.133	100,00%	100,00%	3059	1926	41,57%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

PERSONAS QUE SABEN LEEER Y ESCRIBIR				PROYECCION 2020		
Sabe leer y escribir	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	1.363	87,04%	87,04%	2662	1299	42,48%
2. No	203	12,96%	100,00%	397	194	6,33%
Total	1.566	100,00%	100,00%	3059	1493	48,81%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

Trabajo dentro o fuera del hogar				PROYECCION 2020		
Trabajo dentro o fuera del hogar	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Dentro del hogar	239	39,90%	39,90%	1221	982	32,09%
2. Fuera del hogar	319	53,26%	93,16%	1629	1310	42,83%
9. Se ignora	41	6,84%	100,00%	209	168	5,50%
Total	599	100,00%	100,00%	3059	2460	80,42%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

PERSONAS ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR				PROYECCION 2020		
Asiste a un establecimiento de enseñanza	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si	722	46,10%	46,10%	977	255	8,34%
2. No	844	53,90%	100,00%	2082	1238	40,47%
Total	1.566	100,00%	100,00%	3059	1493	48,81%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

DISCAPACIDADES EN GENERAL			PROYECCION 2020		
DISCAPACIDADES	Casos	%	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Si (Discapacidad por mas de un año)	131	6,71%	11	142	4,63%
2. Si (discapacidad Intelectual)	19	0,97%	2	21	0,67%
3. Discapacidad Físico-Motora	74	3,79%	6	80	2,61%
4. Discapacidad Visual	26	1,33%	2	28	0,92%
5. Discapacidad Auditiva	13	0,67%	1	14	0,46%
6. Discapacidad Mental	11	0,56%	1	12	0,39%
Total discapacidades	274	14,03%	22	296	9,68%
7. Se ignora	2.785	85,97%	3037	2763	90,33%
TOTALES	3.059	100,00%	3059	3059	100,00%
Fuente INEC 2010			Proyeccion MCHGROUP		

PERSONAS NIVEL DE INSTRUCCIÓN AL QUE ASISTE O ASISTIO				PROYECCION 2020		
Nivel de instrucción al que asiste o asistio	Casos	%	Acumulado %	CASOS	INCREMENTO	(%) INCREM
1. Ninguno	97	6,19%	6,19%	189	92	0,29%
2. Centro de Alfabetización(EBA)	33	2,11%	8,30%	64	31	0,10%
3. Preescolar	19	1,21%	9,51%	37	18	0,06%
4. Primario	810	51,72%	61,24%	1582	772	2,40%
5. Secundario	362	23,12%	84,36%	707	345	1,07%
6. Educación Básica	155	9,90%	94,25%	303	148	0,46%
7. Educación Media	27	1,72%	95,98%	53	26	0,08%
8. Ciclo Postbachillerato	11	0,70%	96,68%	21	10	0,03%
9. Superior	11	0,70%	97,38%	21	10	0,03%
10. Postgrado	2	0,13%	97,51%	4	2	0,01%
99. Se ignora	39	2,49%	100,00%	76	37	0,12%
Total	1.566	100,00%	100,00%	3059	1493	4,64%
Fuente INEC 2010				Proyeccion MCHGROUP		

COMUNICADO OFICIAL
26 DE ABRIL DE 2020

COVID-19 AFECTA PUBLICACIÓN DE ENEMDU

La emergencia sanitaria declarada en el país, a causa del COVID-19, afectó de forma severa la recolección de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) de marzo 2020, cuyos resultados serían publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) este 27 de abril.

Con la suspensión de todos los operativos de campo, a partir del 16 de marzo de 2020, la cobertura alcanzada en hogares fue apenas del 48 %. Sin embargo, con los datos recolectados, el INEC analiza junto con la Comisión Estadística para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la aplicación de metodologías estadísticas para obtener resultados de Enemdu a nivel nacional. Estos datos serían publicados siempre y cuando el INEC considere que el producto alcanza un mínimo de calidad.

Situaciones similares enfrentan las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) a partir de la emergencia sanitaria, que han propiciado que la mayoría de los países de la región hayan interrumpido la recolección de información primaria en muchas de sus operaciones estadísticas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

EL GOBIERNO DE TODOS



Versión:1 ADMINISTRACION 2019-2023